



alianza por la salud alimentaria

¡No más escuelas obesogénicas! Medio millón de casos nuevos de obesidad infantil en un año

- *La obesidad infantil aumentó 120% en las últimas tres décadas.*
- *9 de cada 10 escuelas a nivel federal no cumplen los Lineamientos al vender a diario bebidas azucaradas, dulces, golosinas y frituras.*
- *La SEP, tiene más de una década simulando regular el entorno alimentario en las escuelas, transgrediendo la salud y los derechos de la niñez y adolescencia.*

Ciudad de México, a 12 de junio de 2024.- Diversas organizaciones de la sociedad civil y academia que integran la Alianza por la Salud Alimentaria, realizaron un acto frente a la Secretaría de Educación Pública (SEP), desplegando una manta con el mensaje “SEP: SIN LINEAMIENTOS 500,000 ESCOLARES MÁS CON OBESIDAD” con el objetivo de visibilizar las consecuencias de la inacción por parte de la autoridad educativa. Posteriormente a la actividad, las organizaciones entregaron una carta dirigida a la titular Leticia Ramírez Amaya, demandando que cumplan con la obligación de publicar los *Lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en escuelas del Sistema Educativo Nacional*, como lo dispone la Ley General de Educación, recordando que el plazo máximo para emitirlos es el próximo 17 de junio de 2024.

El sobrepeso y la obesidad, incluyendo la infantil, se han reconocido como emergencias epidemiológicas, debido a su magnitud, rapidez de crecimiento y el efecto negativo en la salud y economía del país. En México, el sobrepeso y la obesidad infantil han aumentado 120% en las últimas tres décadas, proyectando que para el 2030, 7 millones de niños y jóvenes vivirán con exceso de peso¹ y 50% desarrollarán diabetes a lo largo de su vida.² Además, hay un mayor riesgo de que desarrollen presión arterial alta, colesterol alto, asma, problemas en articulaciones y trastornos mentales. También existen impactos económicos insostenibles para el Estado, ya que tan solo atender la obesidad infantil cuesta 650 mil millones de pesos cada año.³

El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) realizó un modelo matemático para proyectar el impacto positivo al implementar efectivamente los nuevos Lineamientos y los resultados son reveladores, se estima una reducción de nueve puntos porcentuales en la obesidad infantil en un año; por lo que hemos calculado que, **de no aplicar los nuevos lineamientos en el próximo ciclo escolar: 500,000 niñas, niños y adolescentes más vivirán con obesidad.**⁴

SEP: más de una década simulando regular los ambientes alimentarios en las escuelas de México

Las escuelas son por sí mismas espacios idóneos para combatir y prevenir la obesidad infantil. Sin embargo, hoy las escuelas del país promueven la ganancia de peso y la malnutrición porque las y los escolares tienen acceso desmedido a productos chatarra, a veces como única opción de consumo.

Desde hace catorce años se crearon, con participación de la industria alimentaria, los primeros Lineamientos para regular los entornos alimentarios escolares, y la SEP es quien tiene el mandato legal y ético para operarlos. Pese a esto, múltiples investigaciones y ejercicios de vigilancia ciudadana evidenciaron el incumplimiento histórico de la regulación en las escuelas del país:

- ✕ **2013:** El 80% de la oferta era de bebidas azucaradas y solo 6% de alimentos sanos.⁵



alianza por la salud alimentaria

- ✘ **2014-2024:** El 79% vendían refrescos, 9 de cada 10 escuelas vendían golosinas, dulces, frituras y/o helados. Y sólo 19% tenían acceso a frutas, verduras y agua potable para consumo. (miescuelasaludable.org)
- ✘ **2018:** Las comunidades escolares desconocen la regulación, no hay financiamiento para manuales, ni capacitaciones.⁶
- ✘ **2022:** Una auditoría de basura plástica encontró que escolares consumen 550 calorías extras provenientes de productos chatarra durante la jornada escolar, generando más de 2,000 empaques de desechos plásticos cada día.⁷

Desde la Alianza por la Salud Alimentaria recordamos que en abril del 2021, la SEP y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) firmaron un acuerdo de colaboración para educar en la creación de escuelas limpias y sustentables, en donde se busca fomentar el uso mínimo de residuos plásticos y la práctica de una alimentación saludable en todos los niveles educativos. También, el pasado mes de abril, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y SEP firmaron otro convenio para unir esfuerzos en acciones de orientación nutricional y fomento de la actividad física. **Sin embargo, toda educación alimentaria tiene que estar acompañada de un ambiente escolar saludable que refuerce los contenidos educativos, de lo contrario, solo se aprecian esfuerzos desarticulados y carentes de continuidad.**

Organismos internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) han llamado al Estado mexicano a transformar los entornos alimentarios escolares en saludables como acciones costo-efectivas, teniendo un retorno de inversión de 9 pesos por cada peso invertido. Incluso, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 39/2019, haciendo un llamado a la SEP para regular los ambientes alimentarios en todas las escuelas de país en garantía a los derechos de la infancia.

Recordemos que el pasado 20 de diciembre del 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la Ley General de Educación en materia de entornos escolares saludables, la cual fue avalada y reconocida por organismos internacionales, académicos y sociedad civil; su diseño se basó en evidencia científica y libre de conflicto de interés. **A tan solo cinco días de que se cumpla el plazo obligatorio para publicar los nuevos Lineamientos, la Alianza por la Salud Alimentaria exige a la titular de SEP, la maestra Leticia Ramírez Amaya, publicar los nuevos Lineamientos acorde a lo dispuesto en la Ley, los cuales deberán:**

- Ser diseñados sin conflicto de interés, con elementos de sostenibilidad y dirigidos a la garantía de derechos de la niñez.
- Prohibir la venta y publicidad de productos chatarra empaquetados y a granel, dentro y fuera de las escuelas.
- Disponer de alimentos saludables a precios competitivos y acceso al agua potable gratuita.
- Delimitar los roles y responsabilidades para la vigilancia, monitoreo y sanción.
- Favorecer las compras a la agricultura familiar, y de pequeño y medianos productores.



Contacto prensa:

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686;

Diana Turner cel. 55-8580-6525;

Denise Rojas cel. 55-1298-9928

VIDEO

<https://youtu.be/UUuqxFPWeXM>

REFERENCIAS

1. World Obesity Federation, World Obesity Atlas 2023
2. Meza R, et al. Burden of type 2 diabetes in Mexico: past, current and future prevalence and incidence rates. *Prev Med.* 2015
3. Brero M, et al. Investment case for the prevention and reduction of childhood and adolescent overweight and obesity in Mexico. *Obes Rev.* 2023
4. Basto-Abreu A, et al. (2024) Predicted impact of banning nonessential, energy-dense food and beverages in schools in Mexico: A microsimulation study. *PLoSMed* 21(5)
5. Instituto Nacional de Salud Pública. Evaluación de la aplicación de la tercera etapa de los lineamientos para el expendio de alimentos y bebidas en los planteles de educación básica, 2014. Disponible en: <http://www.insp.mx/eppo/blog/3180-lineamientos-alimentos-escuelas.html>
6. El Poder del Consumidor. Auditoria de residuos contaminantes de productos ultraprocesados y bebidas azucaradas en escuelas de educación básica. Ciudad de México, julio del 2022
7. El Poder del Consumidor. Resumen ejecutivo. Explorando el ambiente escolar alimentario: barreras y facilitadores en la implementación de la regulación de la venta de alimentos y bebidas en escuelas primarias del centro de México. Agosto 2018